

Bordoni, Noemí. (octubre de 2011). *Hospital Odontológico Universitario : Un modelo de red de servicios y formación profesional*. En: Encrucijadas, no. 52. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: <<http://repositorioubasibi.uba.ar>>

## HOSPITAL ODONTOLÓGICO UNIVERSITARIO

# Un modelo de red de servicios y formación profesional

**Por**

**Noemi Bordoni**

Doctora en Odontología

Directora del Instituto de Investigaciones en Salud Pública Universidad de Buenos Aires.

*En la actualidad, el Hospital Odontológico de la Facultad de Odontología de la UBA constituye un modelo de red de servicios donde se cumplen los tres niveles de atención: resuelve los problemas de salud bucal de más de 100.000 personas en sus diferentes cátedras-servicios, mantiene una guardia activa las 24 horas, procura un permanente mejoramiento de la estructura y actualización del equipamiento, y crea un área programática no convencional a través de la práctica social donde se vincula con instituciones y comunidades.*

Los modelos de hospitales universitarios donde confluyen educación y salud son modelos sociales y humanos cuya validez, utilidad y aplicabilidad depende, en gran parte, del proceso seguido para construirlo, de la calidad alcanzada, de la interpretación de las características y dinámicas sociales, y del sistema de salud vigente. Una amplia experiencia internacional reconoce este tipo de interacciones y ha conducido a la definición de modelos organizacionales, de relaciones funcionales entre sus componentes y de modelos de propiedad.

Un hospital universitario debe dar cuenta de las tendencias hospitalarias (reducción del tamaño, integración a redes de servicios que respondan a la regionalización, calidad de la atención basada desde la centralidad en el paciente y su triaje, hasta la armonización administrativa público-privada), así como a las referidas a educación superior prácticas basadas en la evidencia, aprendizaje experiencial, el diseño y evaluación de nuevas estructuras para la atención clínica, el trabajo interdisciplinario, el fortalecimiento de la investigación básica, clínica y socioepidemiológica y su traducción al desarrollo tecnológico, a las decisiones sanitarias y al accionar preventivo.

Como institución de servicios, no sólo habilitada sino acreditada, su direccionamiento remite a definir unívocamente su misión y visión, sus principios institucionales, sus objetivos y opciones jurídicas. Como modelo académico debe transitar tres trayectorias metodológicas: acuerdo con la revisión documental en tanto columna vertebral de todo programa de aseguramiento de la calidad, análisis del contexto para otorgarle pertinencia social, y la incorporación de aspectos clave expresados en sus líneas de acción, tales como procesos creadores de valor, determinación de competencias clínicas profesionales e investigativas, el trabajo académico, en equipos interdisciplinarios, la investigación y el desarrollo pedagógico, la investigación clínica, expandiendo sus fronteras a la interdisciplinaria centrada en la salud de las familias y las comunidades. La calidad y excelencia académica se expresarán por medio de esas líneas de acción.

Un análisis de su desarrollo institucional ubica su reconocimiento como institución hospitalaria en 1988 (Res.CD 60/1988), su elevación a la UBA en 1998 (Res CD 660/98) y

aprobación por la Universidad en mismo año (Res CS 1235/98).

En la actualidad y en su carácter de institución de servicios constituye, aún sin la formalidad jurídica, un modelo de red de servicios donde los tres niveles de atención se cumplen tanto intra como extramuralmente en las prácticas de asignaturas articuladas curricularmente con complejidad creciente, rompiendo un criterio endogámico y dando respuesta a las demandas del contexto social sin perder su identidad de institución académica. Resuelve los problemas de salud bucal de más de 100.000 personas en sus diferentes cátedras-servicios, mantiene una guardia activa las 24 horas, procura un permanente mejoramiento de la estructura y actualización del equipamiento, y crea un área programática no convencional a través de la práctica social donde se vincula con instituciones y comunidades.

Como institución académica instala como objeto de estudio el sistema de atención y el análisis de la situación de salud, contribuye a la solución de los problemas de salud individuales y colectivos en la práctica experiencial, y realiza la docencia allí donde el conocimiento se genera.

La revisión documental legitima su acreditación legal. Pero las líneas de acción pendientes deben anclarse en una visión sostenida en el tiempo y en un camino a recorrer en su aspiración como Hospital Odontológico Universitario.

Sin llegar a la propuesta del modelo planteado por Rozman et al (2005) deberían considerarse avanzar en:

-La orientación de planes estratégicos, objetivos e indicadores propios de la misión del hospital universitario.

-La modificación de las normativas universitaria y asistencial para que los trabajadores del hospital universitario participen en las funciones asistenciales y académicas. Valgan como ejemplo: (a) Introducir documentación institucional informatizada con una historia clínica única y centralizada permitiría reducir recursos en términos de recursos de personal, de equipamiento y de tiempo, aportar información de interés epidemiológico y estimular investigaciones evaluativas que den cuenta de la calidad de la atención en términos de cantidad y categorías de las altas de pacientes. (b) Adjudicar horario prolongado a las áreas asistenciales de cátedras clínicas para la atención de pacientes, hecho que daría racionalidad a la utilización de recursos físicos, y redundaría en el logro de un mayor impacto social.

-Máximo nivel de coincidencia para los puestos de liderazgo de las estructuras académicas y asistenciales. Por ejemplo, introducir un área de orientación de pacientes manejado por personal con competencia en el marco teórico-metodológico desde el cual debe dirigirse el triaje de los pacientes y las prioridades de los protocolos clínicos actualizados y éticamente sustentados.